INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INVITACIÓN PRIVADA No. 10-2026

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO SANTANDER".

Al cinco (5) de octubre de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en la Invitación Privada No. 10-2026, se inicia la revisión y análisis preliminar de la propuesta presentada a la E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro Santander, de conformidad con las condiciones de la invitación, los Estudios Previos, el Estudio del Sector, el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 06 del 28 de agosto de 2025 y demás documentos que integran el expediente contractual.

Para tal efecto, la evaluación se estructura atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la selección por Invitación Privada.
2. Propuestas presentadas.
3. Metodología de evaluación.
4. Verificación de requisitos habilitantes.
5. Evaluación de la oferta económica y requisitos técnicos.
6. Experiencia mínima y experiencia específica adicional.
7. Ponderación y resultado de la evaluación.
8. Causales y resultado de la evaluación.
9. Conclusión del Comité Evaluador.

1. GENERALIDADES DE LA SELECCIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA

La E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro adoptó mediante Acuerdo No. 06 del 28 de agosto de 2025 su Manual de Contratación. De conformidad con el numeral 34.2 del citado Manual y con las condiciones previstas en la Invitación Privada No. 10-2026, el proceso se desarrolla bajo la modalidad de Invitación Privada.

La Invitación tiene por objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO SANTANDER", conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Entidad. El presupuesto oficial máximo asciende a CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), bajo modalidad de monto agotable.

La Invitación establece como criterios de evaluación: (i) precio, con máximo cincuenta (50) puntos, y (ii) experiencia específica adicional, con máximo cincuenta (50) puntos, para un total de cien (100) puntos. La evaluación económica se realiza mediante una canasta de comparación equivalente a una (1) unidad de cada una de las cuarenta y seis (46) referencias.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo con el cronograma de la Invitación, el plazo para presentar ofertas venció el cinco (5) de octubre de 2026 hasta las 2:00 p. m. En la documentación puesta a disposición del Comité Evaluador se encuentra la propuesta de SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S., identificada con NIT 902.003.593-1 y representada legalmente por DIANA PATRICIA RINCÓN ROA.

La propuesta se encuentra fechada el cinco (5) de octubre de 2026 y está integrada por carta de presentación, certificado de existencia y representación legal, RUT, documento de identidad, antecedentes, certificación de seguridad social y parafiscales, oferta económica, aceptación de especificaciones y soportes de experiencia, entre otros documentos. Para efectos de esta evaluación se toma como valor de referencia de la oferta la suma de UN

MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1.688.700), resultante de la sumatoria de los precios unitarios ofertados para una (1) unidad de cada referencia.

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	TITULAR	FECHA	VALOR EVALUADO
SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S.	NIT 902.003.593-1	DIANA PATRICIA RINCÓN ROA	05/10/2026	$1.688.700

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La verificación se realiza exclusivamente frente a los requisitos, condiciones, criterios y causales de rechazo establecidos en la Invitación Privada No. 10-2026 y los Estudios Previos. La revisión se efectúa sobre la documentación aportada por el proponente, verificando requisitos jurídicos, experiencia, requisitos técnicos, consistencia económica y factores de ponderación.

La ponderación procede respecto de las propuestas que cumplen los requisitos habilitantes y no se encuentran incursas en causal de rechazo. Los requisitos o documentos que sean subsanables se analizan conforme a las reglas del proceso y sin permitir la modificación o mejora sustancial de la oferta.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITO	DOCUMENTO/UBICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación/oferta	Carta suscrita por DIANA PATRICIA RINCÓN ROA, págs. 1-2	CUMPLE	Acepta el objeto, alcance, obligaciones y condiciones del proceso.
Existencia y representación legal	Cámara de Comercio de Bucaramanga, págs. 7-18	CUMPLE	Sociedad vigente y representante legal identificada.
Objeto social / actividad relacionada	Certificado Cámara de Comercio, pág. 8	CUMPLE	El objeto social contempla el suministro y mantenimiento de servicios o productos para el funcionamiento de empresas e instituciones del sector público y privado, así como la venta de productos, insumos y equipos.
Facultades del representante legal	Certificado Cámara de Comercio, págs. 15-16	CUMPLE	La representante legal figura inscrita y con facultades conforme al certificado aportado.
Documento de identidad	Cédula Diana Patricia Rincón Roa, págs. 19-20	CUMPLE	Identificación concordante con la propuesta y el certificado.
RUT	RUT, pág. 21	CUMPLE	NIT 902.003.593-1 y datos concordantes.
Antecedentes disciplinarios	Procuraduría, págs. 22-23	CUMPLE	No registra sanciones o inhabilidades vigentes en los certificados aportados.
Antecedentes fiscales	Contraloría, págs. 24-25	CUMPLE	No se encuentra reportada como responsable fiscal.
Antecedentes judiciales	Policía, págs. 28-31	CUMPLE	No registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Inhabilidad delitos sexuales	Policía, pág. 29	CUMPLE	No registra inhabilidad.
REDAM	MINTIC, pág. 32	CUMPLE	No se encuentra inscrita en el registro.
RNMC	Policía, págs. 26-27	CUMPLE	No registra medidas correctivas pendientes.
Seguridad social y aportes	Certificación de parafiscales, pág. 6	CUMPLE	Certifica estar al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.
Inhabilidades/incompatibilidades	Carta de presentación, págs. 1-2	CUMPLE	Declara no encontrarse incursa en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés.

Resultado de la verificación jurídica documental: CUMPLE. La propuesta contiene la documentación jurídica requerida y no se identifica, con los soportes revisados, causal de inhabilidad o incompatibilidad que impida su participación.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

La Invitación Privada No. 10-2026 exige acreditar experiencia relacionada con el suministro de elementos de aseo y/o cafetería por un valor acumulado mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, esto es, VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). Revisados los soportes aportados, los contratos certificados corresponden principalmente a papelería, útiles de oficina e insumos/materiales para actividades

institucionales, sin que se identifique en sus objetos certificados, de manera suficiente, el suministro de elementos de aseo y/o cafetería exigido por la Invitación. En consecuencia, la experiencia mínima NO SE ACREDITA PRELIMINARMENTE y queda sujeta a la etapa de observaciones y subsanaciones, conforme a las reglas del proceso.

No.	ENTIDAD	CONTRATO / OBJETO	VALOR	% P.O.	RESULTADO
1	Municipio de Rionegro – Santander	Contrato No. 397 del 26 de diciembre de 2025 – suministro de papelería y útiles de oficina	$38.000.000	95,00%	NO ACREDITA – OBJETO NO CORRESPONDE A ASEO/CAFETERÍA
2	E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro	Contrato de suministro de elementos de papelería y útiles de oficina	$30.000.000	75,00%	NO ACREDITA – OBJETO NO CORRESPONDE A ASEO/CAFETERÍA
3	E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro	Contrato de suministro de insumos, materiales y apoyo logístico para actividades del PIC	$91.503.688,40	228,76%	NO ACREDITA DE MANERA SUFICIENTE – OBJETO GENÉRICO

No se recomienda contabilizar como experiencia específica mínima los contratos de papelería y útiles de oficina, aun cuando sus valores superen el umbral de $20.000.000, por no encontrarse acreditada en los documentos aportados la relación exigida con el suministro de elementos de aseo y/o cafetería. En caso de subsanación, esta deberá acreditar una condición existente antes del cierre y no podrá implicar la modificación o mejora de la oferta.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA

La propuesta contiene carta de aceptación del alcance y de las especificaciones técnicas y presenta precios unitarios para la totalidad de las cuarenta y seis (46) referencias. De la comparación documental realizada, se observa correspondencia general entre los bienes ofrecidos y las especificaciones técnicas de la Invitación.

La oferta económica presenta los precios unitarios para las 46 referencias. Aplicando la metodología prevista en la Invitación —una (1) unidad de cada referencia— el Valor Total de Referencia asciende a UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1.688.700), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial. No obstante, al final de la oferta aparece en números la suma de $1.688.700.000,00 mientras que en letras se indica $1.688.700; la suma de los 46 precios unitarios coincide con $1.688.700. La situación se deja como inconsistencia formal/aritmética que debe aclararse sin modificar los precios unitarios ofertados.

No.	PRODUCTO / ÍTEM	CANT. REF.	V. UNIT.	V. REFERENCIA	RESULTADO
1	Bolsa 20 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, rojo, paquete x 50	1	$26.200	$26.200	CUMPLE
2	Bolsa 20 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, blanco, paquete x 50	1	$26.000	$26.000	CUMPLE
3	Bolsa 20 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, negro, paquete x 50	1	$24.000	$24.000	CUMPLE
4	Bolsa 70 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, rojo, paquete x 50	1	$43.200	$43.200	CUMPLE
5	Bolsa 70 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, blanco, paquete x 50	1	$43.000	$43.000	CUMPLE
6	Bolsa 70 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, negro, paquete x 50	1	$38.900	$38.900	CUMPLE
7	Bolsa 150 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, rojo, paquete x 50	1	$66.000	$66.000	CUMPLE
8	Bolsa 150 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, blanco, paquete x 50	1	$57.500	$57.500	CUMPLE
9	Bolsa 150 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, negro, paquete x 50	1	$54.900	$54.900	CUMPLE
10	Guantes calibre 35, talla unisex	1	$11.200	$11.200	CUMPLE
11	Jabón azul de barra 300 g	1	$5.400	$5.400	CUMPLE
12	Cepillo de limpieza de cerdas duras para lavado multiuso	1	$10.900	$10.900	CUMPLE
13	Desatascador chupa sanitario de polipropileno 48 cm	1	$13.500	$13.500	CUMPLE
14	Repuesto trapero mecha x 500 g	1	$14.900	$14.900	CUMPLE

No.	PRODUCTO / ÍTEM	CANT. REF.	V. UNIT.	V. REFERENCIA	RESULTADO
15	Mopa plana de algodón, ancho 80 cm, cabo 135 cm	1	$74.000	$74.000	CUMPLE
16	Rastrillo plástico para jardín con mango, cabeza 56 cm	1	$44.500	$44.500	CUMPLE
17	Recogedor plástico de polipropileno con mango	1	$18.900	$18.900	CUMPLE
18	Jabón para loza según presentación técnica exigida	1	$10.900	$10.900	CUMPLE
19	Detergente multiusos en polvo x 20 kg, con especificaciones técnicas y rotulado	1	$185.500	$185.500	CUMPLE
20	Limpiador de piso líquido x 5 litros, mínimo 2 fragancias y rotulado SGA	1	$56.500	$56.500	CUMPLE
21	Jabón líquido de manos antibacterial x 5 litros, rotulado SGA	1	$35.600	$35.600	CUMPLE
22	Hipoclorito de sodio 5.25, cuñete x 20 litros, rotulado SGA	1	$133.600	$133.600	CUMPLE
23	Desengrasante x 1000 ml, rotulado SGA	1	$19.900	$19.900	CUMPLE
24	Limpia vidrios líquido x 1000 ml, mínimo 2 fragancias, rotulado SGA	1	$14.300	$14.300	CUMPLE
25	Trapero de hilaza de algodón natural, mínimo 450 g, base plástica	1	$15.800	$15.800	CUMPLE
26	Escoba suave en PET, dimensiones y acople conforme a ficha	1	$26.600	$26.600	CUMPLE
27	Palo metálico para traperos y escobas, rosca, mínimo 140 cm	1	$26.900	$26.900	CUMPLE
28	Papel higiénico triple hoja x 33 m, paquete x 24 rollos	1	$82.700	$82.700	CUMPLE
29	Toalla de mano 40 x 70 cm, 100% algodón	1	$14.500	$14.500	CUMPLE
30	Toallas desechables para mano 40 x 80 cm, paquete x 100	1	$16.200	$16.200	CUMPLE
31	Toallas desechables con tubo de cartón para manos x 100 m	1	$43.100	$43.100	CUMPLE
32	Cloro en pastillas 91%, empaque 1000 g	1	$27.100	$27.100	CUMPLE
33	Cepillo churruscos para baños, nylon, 39 cm x 10 cm	1	$13.900	$13.900	CUMPLE
34	Esponjillas, paquete x 12 unidades	1	$22.500	$22.500	CUMPLE
35	Café molido listo para preparar x 1000 g	1	$45.200	$45.200	CUMPLE
36	Café instantáneo x 500 g	1	$88.900	$88.900	CUMPLE
37	Filtro de 32 cm para greca, tela gruesa y doble costura	1	$8.900	$8.900	CUMPLE
38	Azúcar sobre 5 g x 200 unidades	1	$10.100	$10.100	CUMPLE
39	Caja de aromáticas variadas x 20 unidades	1	$17.100	$17.100	CUMPLE
40	Vaso cartón 4 onzas desechable x 50 unidades	1	$13.900	$13.900	CUMPLE
41	Vaso cartón 9 onzas desechable x 50 unidades	1	$19.000	$19.000	CUMPLE
42	Jarras plásticas con tapa de 2 litros	1	$18.500	$18.500	CUMPLE
43	Papelera calada para baño 23 x 23 x 23,7 cm	1	$10.200	$10.200	CUMPLE
44	Taza plástica resistente, capacidad 350 ml	1	$22.900	$22.900	CUMPLE
45	Balde con escurridor para trapero, 12 litros	1	$47.900	$47.900	CUMPLE
46	Termo multibebidas 1 litro, conservación bebida caliente 10 horas	1	$67.500	$67.500	CUMPLE

El valor económico utilizado para la comparación objetiva es $1.688.700, correspondiente a la sumatoria de los 46 precios unitarios ofertados por una (1) unidad de cada referencia. La cifra de $1.688.700.000 consignada en números al final de la oferta no se utiliza como valor de referencia, por resultar incompatible con los precios unitarios, con el valor en letras y con la metodología expresamente establecida en la Invitación.

7. PONDERACIÓN DE LA OFERTA

PROPONENTE	PRECIO (50)	EXPERIENCIA ADICIONAL (50)	TOTAL (100)	RESULTADO
SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S.	NO APLICA PRELIMINARMENTE	0,00	NO DEFINIDO	NO HABILITADO PRELIMINARMENTE

No procede la ponderación definitiva de la propuesta mientras no se acredite la experiencia mínima habilitante exigida. Para efectos de control, el Valor Total de Referencia identificado en la oferta es $1.688.700; sin embargo, el puntaje por precio y el puntaje por experiencia adicional se definirán únicamente respecto de las propuestas que resulten habilitadas al cierre de la etapa de observaciones y subsanaciones.

8. CAUSALES Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

ASPECTO	RESULTADO	FUNDAMENTO
Requisitos jurídicos documentales	CUMPLE	Documentación jurídica, registros y antecedentes aportados; no se evidencia inhabilidad o incompatibilidad.
Experiencia mínima habilitante	NO ACREDITA PRELIMINARMENTE	Los soportes aportados corresponden a papelería, útiles de oficina e insumos/materiales para PIC, sin acreditación suficiente de experiencia específica en aseo y/o cafetería por $20.000.000.

ASPECTO	RESULTADO	FUNDAMENTO
Requisitos técnicos	CUMPLE PRELIMINARMENTE	La propuesta presenta precios unitarios para las 46 referencias y aceptación del alcance y especificaciones.
Oferta económica	CUMPLE PRELIMINARMENTE – ACLARACIÓN	Valor de referencia calculado $1.688.700; se identifica inconsistencia entre la cifra en letras y la cifra numérica final de $1.688.700.000.
Experiencia específica adicional	NO APLICA PRELIMINARMENTE	No se asignan puntos mientras no se acredite la experiencia mínima; los contratos aportados no acreditan de manera suficiente la relación específica requerida.
Causal de rechazo	NO SE CONFIGURA PRELIMINARMENTE	No se recomienda declarar rechazo definitivo antes de surtir la etapa de observaciones y subsanaciones prevista en el cronograma.

9. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez revisada integralmente la propuesta presentada por SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S., identificado con NIT 902.003.593-1 y representada legalmente por DIANA PATRICIA RINCÓN ROA, se concluye que la propuesta cumple los requisitos jurídicos documentales y presenta oferta técnica y económica susceptible de comparación, con las precisiones indicadas en el presente informe.

La propuesta contiene precios unitarios para las cuarenta y seis (46) referencias y, conforme a la fórmula prevista en la Invitación, presenta un Valor Total de Referencia de $1.688.700.

En consecuencia, la propuesta se clasifica como NO HABILITADA PRELIMINARMENTE, quedando sujeta a la etapa de observaciones y subsanaciones prevista en el cronograma. No se asigna puntaje definitivo por precio ni por experiencia específica adicional mientras no se determine el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes.

10. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El presente informe se pondrá a disposición del proponente dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Privada No. 10-2026 para la presentación de observaciones y/o subsanaciones. Una vez surtida dicha etapa y atendidas las observaciones que, de ser el caso, se presenten, se adoptará el resultado definitivo correspondiente.

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO / CALIDAD	FUNCIÓN
MARÍA FERNANDA HERRERA ARIZA	CPS – Oficina de Contratación – E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro	Evaluador aspectos jurídicos
JOHN EDWIN REÑA SERRANO	Abogado CPS – E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro	Evaluador aspectos técnicos, económicos y criterios de selección

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PRIVADA No. 10-2026

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO SANTANDER".

Al séptimo (07) día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), una vez surtido el término de traslado del informe de evaluación preliminar y recibida la documentación complementaria presentada por el proponente, incluida la certificación corregida expedida por PER SERVIERE ALIMENTOS Y SERVICIOS, se procede a realizar la verificación definitiva de la propuesta presentada a la E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro Santander, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Privada No. 10-2026, los Estudios Previos, el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 06 del 28 de agosto de 2025 y demás documentos que integran el proceso.

Para tal efecto, la evaluación se estructura atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la selección por Invitación Privada.
2. Propuestas presentadas y documentación de subsanación.
3. Metodología de evaluación.
4. Verificación de requisitos habilitantes.
5. Verificación de experiencia mínima y análisis de la subsanación.
6. Verificación de requisitos técnicos y oferta económica.
7. Ponderación y resultado de la evaluación.
8. Causales y resultado de la evaluación.
9. Conclusión del Comité Evaluador.

1. GENERALIDADES DE LA SELECCIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA

La E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro adoptó mediante Acuerdo No. 06 del 28 de agosto de 2025 su Manual de Contratación. De conformidad con el numeral 34.2 del citado Manual y con las condiciones previstas en la Invitación Privada No. 10-2026, el proceso se desarrolla bajo la modalidad de Invitación Privada.

La Invitación tiene por objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO SANTANDER", conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Entidad. El presupuesto oficial máximo asciende a CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), bajo modalidad de monto agotable.

La Invitación establece como criterios de evaluación: (i) precio, con máximo cincuenta (50) puntos, y (ii) experiencia específica adicional, con máximo cincuenta (50) puntos, para un total de cien (100) puntos. La evaluación económica se realiza mediante una canasta de comparación equivalente a una (1) unidad de cada una de las cuarenta y seis (46) referencias.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS Y DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con el cronograma de la Invitación, el plazo para presentar ofertas venció el cinco (5) de octubre de 2026 hasta las 2:00 p. m. En la documentación puesta a disposición del Comité Evaluador se encuentra la propuesta de SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S., identificada con NIT 902.003.593-1 y representada legalmente por DIANA PATRICIA RINCÓN ROA.

La propuesta inicial se encuentra fechada el cinco (5) de octubre de 2026 y está integrada por carta de presentación, certificado de existencia y representación legal, RUT, documento de identidad, antecedentes, certificación de seguridad social y parafiscales, oferta económica, aceptación de especificaciones y soportes de experiencia, entre otros documentos. Con posterioridad al informe preliminar, el proponente presentó documentación de subsanación y, posteriormente, una certificación corregida expedida por PER SERVIERE ALIMENTOS Y SERVICIOS, con el propósito de acreditar la experiencia mínima habilitante.

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	TITULAR	FECHA	TÉRMINO	VALOR EVALUADO
SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S.	NIT 902.003.593-1	DIANA PATRICIA RINCÓN ROA	05/10/2026	Dentro del plazo documentalmente acreditado	$1.688.700

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La verificación definitiva se realiza exclusivamente frente a los requisitos, condiciones, criterios y causales de rechazo establecidos en la Invitación Privada No. 10-2026 y los Estudios Previos. Se revisa la propuesta inicial junto con la documentación de subsanación y la certificación corregida presentada por el proponente, verificando requisitos jurídicos, experiencia, requisitos técnicos, consistencia económica y factores de ponderación.

La ponderación procede únicamente respecto de las propuestas que cumplen los requisitos habilitantes y no se encuentran incursas en causal de rechazo. Los documentos de subsanación se valoran únicamente para acreditar requisitos susceptibles de subsanación, sin que puedan alterar o mejorar las condiciones sustanciales de la oferta.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITO	DOCUMENTO/UBICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación/oferta	Carta suscrita por DIANA PATRICIA RINCÓN ROA, págs. 1-2	CUMPLE	Acepta el objeto, alcance, obligaciones y condiciones del proceso.
Existencia y representación legal	Cámara de Comercio de Bucaramanga, págs. 7-18	CUMPLE	Sociedad vigente y representante legal identificada.
Objeto social / actividad relacionada	Certificado Cámara de Comercio, pág. 8	CUMPLE	El objeto social contempla el suministro y mantenimiento de servicios o productos para el funcionamiento de empresas e instituciones del sector público y privado, así como la venta de productos, insumos y equipos.
Facultades del representante legal	Certificado Cámara de Comercio, págs. 15-16	CUMPLE	La representante legal figura inscrita y con facultades conforme al certificado aportado.
Documento de identidad	Cédula Diana Patricia Rincón Roa, págs. 19-20	CUMPLE	Identificación concordante con la propuesta y el certificado.
RUT	RUT, pág. 21	CUMPLE	NIT 902.003.593-1 y datos concordantes.
Antecedentes disciplinarios	Procuraduría, págs. 22-23	CUMPLE	No registra sanciones o inhabilidades vigentes en los certificados aportados.
Antecedentes fiscales	Contraloría, págs. 24-25	CUMPLE	No se encuentra reportada como responsable fiscal.
Antecedentes judiciales	Policía, págs. 28-31	CUMPLE	No registra asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Inhabilidad delitos sexuales	Policía, pág. 29	CUMPLE	No registra inhabilidad.
REDAM	MINTIC, pág. 32	CUMPLE	No se encuentra inscrita en el registro.
RNMC	Policía, págs. 26-27	CUMPLE	No registra medidas correctivas pendientes.
Seguridad social y aportes	Certificación de parafiscales, pág. 6	CUMPLE	Certifica estar al día en aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

REQUISITO	DOCUMENTO/UBICACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Inhabilidades/incompatibilidades	Carta de presentación, págs. 1-2	CUMPLE	Declara no encontrarse incursa en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés.

Resultado de la verificación jurídica documental: CUMPLE. La propuesta contiene la documentación jurídica requerida y no se identifica, con los soportes revisados, causal de inhabilidad o incompatibilidad que impida su participación.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE Y ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN

La Invitación Privada No. 10-2026 exige acreditar experiencia relacionada con el suministro de elementos de aseo y/o cafetería por un valor acumulado mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, esto es, VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). En el informe preliminar no se acreditó dicho requisito. Posteriormente, el proponente aportó una certificación inicialmente presentada por PER SERVIERE ALIMENTOS Y SERVICIOS y luego una certificación corregida, en la que se indica que SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S. suscribió un contrato de suministro con dicha empresa, de fecha veintiuno (21) de agosto de 2026, cuyo objeto fue el "Suministro de insumos de aseo, papelería y cafetería", por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($37.200.000), con duración de un (1) mes a partir de la fecha de suscripción. La certificación corregida fue expedida el primero (1) de octubre de 2026.

No.	ENTIDAD	CONTRATO / OBJETO	VALOR	% P.O.	RESULTADO
1	Municipio de Rionegro – Santander	Contrato No. 397 del 26 de diciembre de 2025 – suministro de papelería y útiles de oficina	$38.000.000	95,00%	NO ACREDITA – OBJETO NO CORRESPONDE A ASEO/CAFETERÍA
2	E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro	Contrato de suministro de elementos de papelería y útiles de oficina	$30.000.000	75,00%	NO ACREDITA – OBJETO NO CORRESPONDE A ASEO/CAFETERÍA
3	E.S.E. Hospital San Antonio de Rionegro	Contrato de suministro de insumos, materiales y apoyo logístico para actividades del PIC	$91.503.688,40	228,76%	NO ACREDITA DE MANERA SUFICIENTE – OBJETO GENÉRICO
4	PER SERVIERE ALIMENTOS Y SERVICIOS	Certificación corregida: contrato de suministro de insumos de aseo, papelería y cafetería, suscrito el 21/08/2026; duración 1 mes; certificación expedida el 01/10/2026	$37.200.000	93,00%	CUMPLE – EXPERIENCIA MÍNIMA

La certificación corregida elimina la inconsistencia temporal advertida en la revisión anterior, pues señala que el contrato fue suscrito el veintiuno (21) de agosto de 2026 y que la certificación fue expedida el primero (1) de octubre de 2026. Asimismo, identifica a la entidad contratante, el objeto, el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.200.000), la duración de un (1) mes, así como a la persona que expide la certificación en calidad de representante legal de PER SERVIERE ALIMENTOS Y SERVICIOS. El objeto del contrato —suministro de insumos de aseo, papelería y cafetería— guarda relación directa con el objeto del presente proceso y el valor acreditado supera el mínimo de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) exigido por la Invitación. Para efectos de la presente evaluación, el Comité Evaluador considera que la certificación corregida constituye soporte idóneo y suficiente para acreditar la experiencia mínima habilitante, por cuanto permite verificar la existencia del contrato, su objeto, valor y duración, y fue expedida por la parte contratante con posterioridad al período informado de ejecución. En consecuencia, SE ACEPTA LA SUBSANACIÓN y se tiene por acreditado el requisito de experiencia mínima habilitante. (1)

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA

La propuesta contiene carta de aceptación del alcance y de las especificaciones técnicas y presenta precios unitarios para la totalidad de las cuarenta y seis (46) referencias. No se identifican modificaciones a la oferta técnica durante la etapa de subsanación. En consecuencia, la verificación técnica definitiva de la propuesta se mantiene en condición CUMPLE.

La oferta económica presenta los precios unitarios para las 46 referencias. Aplicando la metodología prevista en la Invitación —una (1) unidad de cada referencia— el Valor Total de Referencia asciende a UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1.688.700).

No.	PRODUCTO / ÍTEM	CANT. REF.	V. UNIT.	V. REFERENCIA	RESULTADO
1	Bolsa 20 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, rojo, paquete x 50	1	$26.200	$26.200	CUMPLE
2	Bolsa 20 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, blanco, paquete x 50	1	$26.000	$26.000	CUMPLE
3	Bolsa 20 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, negro, paquete x 50	1	$24.000	$24.000	CUMPLE
4	Bolsa 70 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, rojo, paquete x 50	1	$43.200	$43.200	CUMPLE
5	Bolsa 70 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, blanco, paquete x 50	1	$43.000	$43.000	CUMPLE
6	Bolsa 70 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, negro, paquete x 50	1	$38.900	$38.900	CUMPLE
7	Bolsa 150 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, rojo, paquete x 50	1	$66.000	$66.000	CUMPLE
8	Bolsa 150 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, blanco, paquete x 50	1	$57.500	$57.500	CUMPLE
9	Bolsa 150 litros polietileno calibre 1.4, alta densidad, negro, paquete x 50	1	$54.900	$54.900	CUMPLE
10	Guantes calibre 35, talla unisex	1	$11.200	$11.200	CUMPLE
11	Jabón azul de barra 300 g	1	$5.400	$5.400	CUMPLE
12	Cepillo de limpieza de cerdas duras para lavado multiuso	1	$10.900	$10.900	CUMPLE
13	Desatascador chupa sanitario de polipropileno 48 cm	1	$13.500	$13.500	CUMPLE
14	Repuesto trapero mecha x 500 g	1	$14.900	$14.900	CUMPLE
15	Mopa plana de algodón, ancho 80 cm, cabo 135 cm	1	$74.000	$74.000	CUMPLE
16	Rastrillo plástico para jardín con mango, cabeza 56 cm	1	$44.500	$44.500	CUMPLE
17	Recogedor plástico de polipropileno con mango	1	$18.900	$18.900	CUMPLE
18	Jabón para loza según presentación técnica exigida	1	$10.900	$10.900	CUMPLE
19	Detergente multiusos en polvo x 20 kg, con especificaciones técnicas y rotulado	1	$185.500	$185.500	CUMPLE
20	Limpiador de piso líquido x 5 litros, mínimo 2 fragancias y rotulado SGA	1	$56.500	$56.500	CUMPLE
21	Jabón líquido de manos antibacterial x 5 litros, rotulado SGA	1	$35.600	$35.600	CUMPLE
22	Hipoclorito de sodio 5.25, cuñete x 20 litros, rotulado SGA	1	$133.600	$133.600	CUMPLE
23	Desengrasante x 1000 ml, rotulado SGA	1	$19.900	$19.900	CUMPLE
24	Limpia vidrios líquido x 1000 ml, mínimo 2 fragancias, rotulado SGA	1	$14.300	$14.300	CUMPLE
25	Trapero de hilaza de algodón natural, mínimo 450 g, base plástica	1	$15.800	$15.800	CUMPLE
26	Escoba suave en PET, dimensiones y acople conforme a ficha	1	$26.600	$26.600	CUMPLE
27	Palo metálico para traperos y escobas, rosca, mínimo 140 cm	1	$26.900	$26.900	CUMPLE
28	Papel higiénico triple hoja x 33 m, paquete x 24 rollos	1	$82.700	$82.700	CUMPLE
29	Toalla de mano 40 x 70 cm, 100% algodón	1	$14.500	$14.500	CUMPLE
30	Toallas desechables para mano 40 x 80 cm, paquete x 100	1	$16.200	$16.200	CUMPLE
31	Toallas desechables con tubo de cartón para manos x 100 m	1	$43.100	$43.100	CUMPLE
32	Cloro en pastillas 91%, empaque 1000 g	1	$27.100	$27.100	CUMPLE
33	Cepillo churruscos para baños, nylon, 39 cm x 10 cm	1	$13.900	$13.900	CUMPLE
34	Esponjillas, paquete x 12 unidades	1	$22.500	$22.500	CUMPLE
35	Café molido listo para preparar x 1000 g	1	$45.200	$45.200	CUMPLE
36	Café instantáneo x 500 g	1	$88.900	$88.900	CUMPLE

No.	PRODUCTO / ÍTEM	CANT. REF.	V. UNIT.	V. REFERENCIA	RESULTADO
37	Filtro de 32 cm para greca, tela gruesa y doble costura	1	$8.900	$8.900	CUMPLE
38	Azúcar sobre 5 g x 200 unidades	1	$10.100	$10.100	CUMPLE
39	Caja de aromáticas variadas x 20 unidades	1	$17.100	$17.100	CUMPLE
40	Vaso cartón 4 onzas desechable x 50 unidades	1	$13.900	$13.900	CUMPLE
41	Vaso cartón 9 onzas desechable x 50 unidades	1	$19.000	$19.000	CUMPLE
42	Jarras plásticas con tapa de 2 litros	1	$18.500	$18.500	CUMPLE
43	Papelera calada para baño 23 x 23 x 23,7 cm	1	$10.200	$10.200	CUMPLE
44	Taza plástica resistente, capacidad 350 ml	1	$22.900	$22.900	CUMPLE
45	Balde con escurridor para trapero, 12 litros	1	$47.900	$47.900	CUMPLE
46	Termo multibebidas 1 litro, conservación bebida caliente 10 horas	1	$67.500	$67.500	CUMPLE

La cifra de $1.688.700.000 consignada en números al final de la oferta no coincide con la sumatoria de los precios unitarios ni con el valor expresado en letras. No obstante, dicha inconsistencia no impide determinar el Valor Total de Referencia mediante la metodología objetiva establecida en la Invitación. Los precios unitarios de la oferta permanecen incólumes y el Valor Total de Referencia para efectos de comparación es de $1.688.700. Al encontrarse acreditada la experiencia mínima habilitante, la propuesta es susceptible de ponderación y, al ser la única propuesta habilitada revisada en el expediente, obtiene cincuenta (50) puntos por el factor precio.

7. PONDERACIÓN DE LA OFERTA

PROPONENTE	PRECIO (50)	EXPERIENCIA ADICIONAL (50)	TOTAL (100)	RESULTADO
SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S.	50,00	0,00	50,00	HABILITADO – 50 PUNTOS

Una vez acreditado el requisito de experiencia mínima habilitante mediante la certificación corregida aportada dentro de la etapa de subsanación, la propuesta es susceptible de ponderación. Para el factor precio se toma como Valor Total de Referencia la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1.688.700). Al corresponder a la única propuesta habilitada revisada en el expediente, se asignan cincuenta (50) puntos por precio. Para el factor de experiencia específica adicional no se asignan puntos, toda vez que la certificación utilizada para acreditar la experiencia mínima es la misma que se identifica para dicho requisito y no se presentan soportes adicionales válidos y diferentes que permitan otorgar puntaje adicional.

8. CAUSALES Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

ASPECTO	RESULTADO	FUNDAMENTO
Requisitos jurídicos documentales	CUMPLE	Documentación jurídica, registros y antecedentes aportados; no se evidencia inhabilidad o incompatibilidad.
Experiencia mínima habilitante	CUMPLE	Certificación corregida por $37.200.000, con objeto relacionado con aseo y cafetería y duración de un mes; supera el mínimo de $20.000.000 exigido y es aceptada por el Comité Evaluador como soporte suficiente.
Requisitos técnicos	CUMPLE	La propuesta presenta precios unitarios para las 46 referencias y aceptación del alcance y especificaciones.
Oferta económica	CUMPLE – 50 PUNTOS	Valor de Referencia $1.688.700. Se aplica la fórmula de precio a la única propuesta habilitada revisada.
Experiencia específica adicional	NO ACREDITA – 0 PUNTOS	No se aportan soportes adicionales diferentes al utilizado para acreditar la experiencia mínima habilitante.
Causal de rechazo	NO SE CONFIGURA	Acreditados los requisitos habilitantes y sin causal de rechazo identificada en la evaluación definitiva.

9. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez revisada integralmente la propuesta presentada por SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S., identificado con NIT 902.003.593-1 y representada legalmente por DIANA PATRICIA RINCÓN ROA, así como la documentación de subsanación presentada dentro del término concedido, se concluye que la propuesta cumple los requisitos jurídicos y presenta una oferta técnica y económica susceptible de comparación.

La certificación de subsanación permite constatar que el contrato fue suscrito el veintiuno (21) de agosto de 2026, con un valor de $37.200.000 y una duración de un (1) mes, y que la certificación fue expedida el primero (1) de octubre de 2026 por la representante legal de PER SERVIERE ALIMENTOS Y SERVICIOS. El objeto —suministro de insumos de aseo, papelería y cafetería— guarda relación directa con el objeto del proceso y el valor acreditado supera el mínimo de $20.000.000. En ejercicio de la valoración integral de los soportes y atendiendo a las condiciones establecidas en la Invitación. En consecuencia, SE ACEPTA LA SUBSANACIÓN y se declara acreditado el requisito de experiencia mínima.

Por lo anterior, después de revisada la documentación de subsanación, la propuesta de SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S. se encuentra HABILITADA, al acreditarse la experiencia mínima exigida en la Invitación Privada No. 10-2026. En consecuencia, procede la ponderación de la oferta, obteniendo cincuenta (50) puntos por el factor precio y cero (0) puntos por experiencia específica adicional, para un total de CINCUENTA (50) puntos sobre cien (100) posibles.

10. RESULTADO DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en la verificación jurídica, técnica, económica y de experiencia realizada sobre la propuesta inicial y la documentación de subsanación y complementaria presentada por el proponente, incluido el certificado corregido expedido por PER SERVIERE ALIMENTOS Y SERVICIOS, el Comité Evaluador establece como resultado definitivo que SUMINISTROS DPR GROUP S.A.S. SE ENCUENTRA HABILITADO para continuar con la selección. La certificación corregida acredita un contrato suscrito el veintiuno (21) de agosto de 2026, por valor de $37.200.000, con objeto relacionado directamente con el suministro de elementos de aseo y cafetería y duración de un (1) mes, valor que supera el mínimo de $20.000.000 exigido. En consecuencia, procede la ponderación de la oferta y se asignan cincuenta (50) puntos por precio y cero (0) puntos por experiencia específica adicional, para un total de CINCUENTA (50) PUNTOS sobre cien (100) posibles. Se recomienda al ordenador del gasto adoptar las decisiones correspondientes para la selección del proponente, de conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E. y las condiciones del proceso.

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO / CALIDAD	FUNCIÓN
MARÍA FERNANDA HERRERA ARIZA	CPS – OFICINA DE CONTRATACIÓN – E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO	EVALUADOR ASPECTOS JURÍDICOS
JOHN EDWIN PEÑA SERRANO	ABOGADO CPS – E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE RIONEGRO	EVALUADOR ASPECTOS TÉCNICOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN
RONALD PARRA	ING FINANCIERO	EVALUADOR ASPECTOS ECONÓMICOS